



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 63

octubre 26 de 2017

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|---|---|--|----------|------------|
| 1 | 54001333300420140065200 | REPARACION DIRECTA | BOTELLO BARRIENTOS MILENA | ESE IMSALUD IPS COMUNEROS | Auto ordena oficiar SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE EL OFICIO OBRANTE A FOLIOS 409 Y 410 DEL EXPEDIENTE - OFICIAR AL CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD Y DERECHO - CENDES - DE LA CIUDAD DE MEDELLIN PARA QUE INFORME SOBRE LA PRÁCTICA DEL DICTÁMEN PERICIAL. | 1 | 25/10/2017 |
| 2 | 54001333375120140006200 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TORRES VARGAS - ELVIRA | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA EL DÍA DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 A LAS 3:00 P.M. | 3 | 25/10/2017 |
| 3 | 54001334000720160018400 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ROGELIO PINEDA ROSALES | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 AM | 1 | 25/10/2017 |
| 4 | 54001334000720170004600 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | YAMILE SANTIAGO SANTIAGO | NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 5 | 54001334000720170007200 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | YESENIA ANDREA ZABALA CONTRERAS Y OTROS | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 1 | 25/10/2017 |

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|--|---|---|----------|------------|
| 6 | 54001334000720170009700 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | SANGUINO PATINO - MARÍA DEL ROSARIO | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE NIEGA LA VINCULACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL COMO TERCERO INTERESADO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 7 | 54001334000720170024000 | REPARACION DIRECTA | DANNA ISABEL BECERRA HERNANDEZ Y OTROS | NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA DANNA ISABEL BECERRA HERNÁNDEZ Y OTROS EN CONTRA DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; SE ORDENA CORREGIR EN UN TERMINO DE 10 DÍAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.- | 1 | 25/10/2017 |
| 8 | 54001334000720170026400 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ALEX FRANKS GARCÍA CORREA | NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 1 | 25/10/2017 |
| 9 | 54001334000720170028200 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CARVAJAL LOPEZ MARGARITA RUTH | NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE NIEGA LA VINCULACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL COMO TERCERO INTERESADO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 10 | 54001334000720170028300 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | YAMILE SANCHEZ CHINCHILLA | NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 11 | 54001334000720170028400 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TRILLOS PINZON - GABRIEL GUILLERMO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto declara impedimento LA SUSCRITA JUEZ SE DECLARA IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO; SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER | 1 | 25/10/2017 |

5 E63

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|------------------------------------|---|--|----------|------------|
| 12 | 54001334000720170029200 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ESTRADA QUINTERO MIRIAM ROSA | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 13 | 54001334000720170029300 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | SONIA SALAMANCA SUPELANO | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 14 | 54001334000720170030300 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JOSE DEL CARMEN AROCHA LUNA | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 15 | 54001334000720170030400 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JESUS ANTONIO PEÑALOZA | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 16 | 54001334000720170030500 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JAIMES VALERO - CARMEN DEL SOCORRO | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 17 | 54001334000720170030900 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NANCY VALDERRAMA GALVIS | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA NANCY VALDERRAMA GALVIS EN CONTRA DE LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.- | 0 | 25/10/2017 |
| 18 | 54001334000720170031400 | REPARACION DIRECTA | FERNANDO VELÁSQUEZ LÓPEZ Y OTROS | NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 1 | 25/10/2017 |

Handwritten signature and number:
E63

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|------------------------------------|---|--|----------|------------|
| 19 | 54001334000720170032400 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CAROLINA RIOS QUINTERO | ESE IMSALUD | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 20 | 54001334000720170033800 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CARDENAS YÁNEZ - ALIRO Y OTROS | MUNICIPIO DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FIDUPREVISORA SA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - | Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALIRO CARDENAS YÁNEZ Y OTRO EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA- FIDUPREVISORA S.A.; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.- | 1 | 25/10/2017 |
| 21 | 54001334000720170033900 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ALID MARIA CONTRERAS CASTILLA | FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 22 | 54001334000720170036000 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CARRENO CORTES - JORGE ALIRO | FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 23 | 54001334000720170039500 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ISIDRO FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ | MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE NIEGA LA VINCULACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL COMO TERCERO INTERESADO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |
| 24 | 54001334000720170039600 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ROSO VERA JUDITH ESPERANZA | MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE NIEGA LA VINCULACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL COMO TERCERO INTERESADO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |

EG3

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|------------------------|--|---|----------|------------|
| 25 | 54001334000720170041000 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUCIO SILVA MELO | MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUCIO SILVA MELO EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.- | 1 | 25/10/2017 |
| 26 | 54001334000720170041100 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | OMAIRA VERA VILLAMIZAR | MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE NIEGA LA VINCULACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL COMO TERCERO INTERESADO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.- | 0 | 25/10/2017 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 26 de octubre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 26 de octubre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria